

El Gran Cambio su Pueblo lo Hace

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 036-2020-A/MDS/C

Santiago, 19 de mayo de 2020.

VISTOS: El Acta de Reunión para la implementación de la Red de Soporte, para la persona adulta mayor con alto riesgo y la persona con discapacidad severa – Municipalidad de Santiago, Informe N° 110-GDS/MDS-2020, sobre conformación de la Red de Soporte de la persona adulta mayor el alto riesgo y la persona con discapacidad severa de la Municipalidad Distrital de Santiago, y;

CONSIDERANDO;

Que, de conformidad con el artículo 194^a de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con la Ley Orgánica de Municipalidades; establecen que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 026-2020, se establecieron diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del coronavirus COVID-19 en el territorio nacional, así como se autorizó a realizar modificaciones presupuestales en el nivel institucional, con cargo a los recursos a los que hace referencia el Artículo 53° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, hasta por la suma de S/. 40 000 000.00 (CUARENTA MILLONES Y 00/100 SOLES), para la contratación de los servicios necesarios para la organización y desarrollo de una Red de Soporte para la persona Adulta Mayor con Alto Riesgo y la Persona con Discapacidad Severa, dichos recursos serán transferidos utilizando el procedimiento establecido en el Artículo 54° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Que, mediante Decreto Supremo N° 005-2020-MIDIS, se estableció el diseño de la Red de Soporte para la Persona Adulta Mayor con Alto Riesgo y la Persona con Discapacidad Severa, con el propósito de articular el trabajo territorial entre los diferentes sectores y niveles de gobierno para el seguimiento nominal y la atención oportuna de la población referida precedentemente, en el marco de la emergencia sanitaria para la prevención y control del coronavirus (COVID-19) (...).

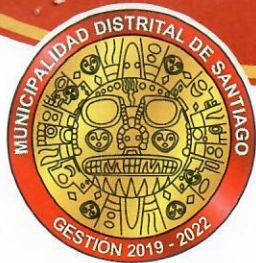
Que, mediante Acta de Reunión para la Implementación de la Red de Soporte para la Persona Adulta Mayor con Alto Riesgo y la Persona con Discapacidad Severa – Municipalidad de Santiago de fecha 30 de abril de 2020, se tomaron acuerdos y compromisos, dentro de ellos solicitaron la emisión de Resolución de Alcaldía que reconozca la “Red de Soporte para la Persona Adulta Mayor con Alto Riesgo y la Persona con Discapacidad Severa – Municipalidad de Santiago”.

Que, mediante Informe N° 110-GDS/MDS-2020, de fecha 18 de mayo de 2020, la Gerente de Desarrollo Social solicita la conformación de la Red de Soporte de la Persona Adulta Mayor en Alto Riesgo y la Persona con Discapacidad Severa de la Municipalidad Distrital de Santiago.

Estando a los considerandos expuestos precedentemente, y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipales – Ley N° 27972.

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – CONFORMAR LA “RED DE SOPORTE PARA LA PERSONA ADULTA MAYOR CON ALTO RIESGO Y LA PERSONA CON DISCAPACIDAD SEVERA – MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO”, la misma que estará conformada del siguiente modo:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO

El Gran Cambio su Pueblo lo Hace

INSTITUCION	REPRESENTANTE	CARGO	CONDICIÓN
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO	FERMIN GARCIA FUENTES	ALCALDE	PRESIDENTE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO	Josephine Noa Mayta	Gerenta de Desarrollo social	TITULAR
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO	Sandra Merma Suarez	Jefa de Omaped	INTEGRANTE
DIRESA-CUSCO	Dario Navarro Mendoza	Director de la DIRESA	INTEGRANTE
RED NORTE-CUSCO	Jorge Ramirez Villafuerte	Director de la Red Norte	INTEGRANTE
CENTRO DE SALUD BELEMPAMPA	Fritz Marquina Valdivia	Gerente del Centro de Salud Belenpampa	INTEGRANTE
ESSALUD RED CUSCO – HOSPITAL ADOLFO GUEVARA VELASCO	Rubén Nieto Portocarrero	Director del Hospital Adolfo Guevara Velasco	INTEGRANTE
ESSALUD RED CUSCO-PADOMI	Mariluz Coronado Calvo	Jefa de PADOMI	INTEGRANTE
PROGRAMA NACIONAL PAIS-MIDIS	Karin Vargas Castillo	Coordinadora Regional	INTEGRANTE
PROGRAMA NACIONAL PAIS-MIDIS	Wilbert Callañaupa Quispe	Promotor social	INTEGRANTE

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a los miembros designados en el Artículo Primero, dar cumplimiento a la presente Resolución de Alcaldía, conforme a lo establecido en el Decreto de Urgencia N° 026-2020, Decreto Supremo N° 005-2020-MIDIS y demás normas aplicables al presente caso.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Social, NOTIFICAR el presente Acto Resolutivo a los miembros de la “RED DE SOPORTE PARA LA PERSONA ADULTA MAYOR CON ALTO RIESGO Y LA PERSONA CON DISCAPACIDAD SEVERA – MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO”

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Informática, efectuar la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Santiago (www.munisantiago.gob.pe).

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

ICAA
SG
GM
GA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO
ABOG. IVAN CHRISTIAN AMANQUI ARELA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO
Mg. Fermin Garcia Fuentes
ALCALDE